



Resolución Legislativa N°. 67-SG-CMSMB-2018.
San Miguel de Los Bancos, 13 de julio de 2018.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 13 de julio del 2018, las 09H45.- **CERTIFICO** que, en Sesión Extraordinaria N° 16-SG-2018 del día jueves 12 de julio del 2018, en el quinto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió autorizar a la Ing. Sulema Pizarro Cando, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos suscribir el convenio específico de cooperación técnica entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Dirección de Desarrollo Social y Económico del cantón San Miguel de los Bancos, para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - **LO CERTIFICO.-**

Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 67-SG-CMSMB-2018, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 13 de julio de 2018.- San Miguel de los Bancos, 13 de julio del 2018, a las 16H43.- **LO CERTIFICO.-**

Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL